



Ana Pamela Carassa Arcela <acarassa@sunarp.gob.pe>

Fwd: Procedimiento de Extinción de Sociedades - DL. 1427

1 mensaje

Jorge Rojas <jrojas@sunarp.gob.pe>

5 de junio de 2020, 11:54

Para: Ana Pamela Carassa Arcela <acarassa@sunarp.gob.pe>, "Pastor, Alex" <apastor@sunarp.gob.pe>

FYI

----- Forwarded message -----

De: **Lopez Gonzales Gerardo Arturo** <glopez@sunat.gob.pe>

Date: jue., 30 abr. 2020 a las 19:15

Subject: Procedimiento de Extinción de Sociedades - DL. 1427

To: lcastro@sunarp.gob.pe <lcastro@sunarp.gob.pe>

Cc: jrojas@sunarp.gob.pe <jrojas@sunarp.gob.pe>, mrosario@sunarp.gob.pe <mrosario@sunarp.gob.pe>, Salazar Correa Juan Jose <jsalazarc@sunat.gob.pe>, Drago Llanos Carlos Roberto <CDRAGO@sunat.gob.pe>

Señor Luis Castro Dianderas
Gerente General (e)
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

Me dirijo a usted, en relación al tema del asunto, con la finalidad de comunicarle que al día 30 de abril del presente se encuentra alojado en el servidor SFTP (Secure File Transfer Protocol) compartido con su entidad, y de acuerdo a las coordinaciones realizadas por los técnicos de nuestras instituciones, un archivo en formato texto que contiene el resultado de la evaluación de la información proporcionada por ustedes, teniendo en cuenta las reglas establecidas por los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 del Decreto Legislativo N° 1427.

Por consiguiente, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 219-2019-EF, con la finalidad que su entidad realice las acciones necesarias conducentes a la extinción de oficio de las sociedades por prolongada inactividad.

Para cualquier información adicional, agradeceré realizarla con el señor Juan José Salazar Correa, Jefe (e) de la División Normativa de Servicios, al correo electrónico jsalazarc@sunat.gob.pe.

Atentamente,

Gerardo López Gonzales
Gerencia Normativa de Procesos- INGP
Av. Garcilaso de la Vega 1472 - Lima 1
Tíf. 634-3300 anexo 50819
www.sunat.gob.pe



--
Jorge Rojas Álvarez
Abogado DTR
Dirección Técnica Registral
Sede Central
✉ jrojas@sunarp.gob.pe
📍 Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco
☎ 208-3100 - Anexo: 8784

